

multiplicaran un volumen mayor de impuestos para beneficiar los intereses coloniales.

Sería un gesto de excepcional generosidad que la base de datos se pusiera a consulta pública con el fin de multiplicar los frutos y descubrimientos económicos. Por último, el texto reviste gran actualidad ante la vulnerabilidad financiera en el mundo, las voces por todos lados recomiendan mirar al mercado interno.

Eduardo Flores Clair

*Instituto Nacional de Antropología e Historia*

FAUSTA GANTÚS, FLORENCIA GUTIÉRREZ, ALICIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ Y MARÍA DEL CARMEN LEÓN, *La Constitución de 1824: consolidación de un pacto mínimo*, México, El Colegio de México, 2008, «Jornadas, 155», 203 pp. ISBN 9789681213855

Uno de los temas de moda en la historiografía mexicanista sin duda es la formación del primer federalismo mexicano, resultado de la independencia a partir de 1824. Más si cabe, en el contexto conmemorativo en el que nos hallamos inmersos quienes nos dedicamos a la historia de las primeras décadas del siglo XIX en alguno de los territorios que conformaron la monarquía española. En este caso, el trabajo conjunto de cuatro autoras —Fausta Gantús, Florencia Gutiérrez, Alicia Hernández Chávez y María del Carmen León— que se han interesado por comprender el proceso histórico-político por el que se llegó a la elaboración de la primera Constitución mexicana, que además fue federal y republicana.

El libro, como se señala en la presentación, consta de dos partes. La primera, elaborada por Alicia Hernández Chávez, sintetiza las principales transformaciones de un proceso de tránsito de la cultura política ilustrada a la liberal republicana. La segunda parte, reali-

zada por las otras autoras, recoge un minucioso trabajo de análisis y síntesis de reconstrucción del Congreso Constituyente que dio lugar a la Constitución de 1824. En su conjunto, el libro ofrece una perspectiva teórica en torno de la formación de la cultura política de los primeros años del México independiente desde el análisis de conceptos como Soberanía, Nación y Pueblo hasta la plasmación empírica de la formación del constituyente de 1823-1824 por medio de sus diputados.

Una rápida mirada a los acontecimientos ocurridos en la monarquía española desde 1808 y a la instalación de las Cortes de Cádiz y su Constitución de 1812 dan paso, en la primera parte, al análisis más detallado de conceptos esenciales para la comprensión histórica del periodo. Como señala Alicia Hernández, los constituyentes mexicanos de los primeros años veinte buscaron constituir la nación “acorde con una consolidada tradición monárquica novohispana”. Tradición renovada o “modernizada” por principios de representación política establecidos por los diputados en Cádiz. Será esta forma de representación con algunos criterios distintos introducidos por la Junta Soberana Gubernativa del Reino en México los que conformen el nuevo Congreso a partir de 1822. La autora desmenuza los procedimientos mediante los cuales los diputados fueron elegidos en los ayuntamientos, dando participación a los pueblos y los partidos, e integraron una variada representación territorial y jerarquizada. A partir de aquí, el lector avanza entre la cantidad de sucesos e información proporcionada por la autora, pero guiado hábilmente por los debates que se producen en torno de las cuestiones básicas de organización política del imperio mexicano. De ahí, pasan por los movimientos regionales que se opusieron a Agustín de Iturbide hasta la disolución del Congreso y la formación de una Junta Instituyente al servicio del emperador. Las reacciones autonomistas en las provincias, opuestas a la centralidad de la capital y el ayuntamiento de la ciudad de México, así como otras cuestiones de importancia política como la repre-

sentación corporativa, ayudaron a la disolución del imperio y la abdicación del emperador. El objetivo, llegar a la proclamación de la República federal, queda ampliamente satisfecho por las páginas dedicadas a plasmar las distintas posturas de los constituyentes en la cámara y sus posiciones en torno de la cuestión fundamental de la organización estatal: la soberanía. Alicia Hernández nos ofrece las pinceladas justas acerca de los intereses regionales expresados en el Constituyente y nos invita a reflexionar sobre los alcances y límites de la Constitución de 1824. En este sentido, su afirmación es concluyente: el modelo surgido de esta Constitución respondió más a una organización de tipo confederal donde las regiones tuvieron un peso importantísimo en la conformación del Estado al retener la soberanía en las provincias y sólo delegar las capacidades relativas a cuestiones de índole internacional y fuerza pública.

En estas breves páginas, Alicia Hernández Chávez aborda de forma magistral la difícil confluencia de la tradicional cultura política con las nuevas formas de representación surgidas del constitucionalismo gaditano, al tiempo que muestra las particularidades del espacio regional y territorial mexicano en la conformación del republicanismo federal.

Este análisis se complementa con el estudio elaborado por Fausta Gantús, Florencia Gutiérrez y María del Carmen León sobre las líneas argumentativas que se plantearon en el constituyente mexicano acerca de la reelección de los diputados y la conformación de un nuevo Congreso. Las autoras analizan las Actas del Congreso para mostrar los debates en torno de la necesidad de reunir un nuevo Congreso tras la abdicación del emperador. El estudio refleja un magnífico trabajo de recopilación de datos sobre los diputados participantes del Congreso Constituyente de 1823-1824 en el que se aportan cuestiones como la formación, la edad y la experiencia legislativa de estos parlamentarios, divididos a su vez por regiones. Entre los diputados analizados, las autoras destacan aquellos cuya trayectoria política les llevó a participar en los congresos reunidos

en España en momentos constitucionales, como las Cortes de Cádiz de 1810-1813 y las de Madrid de 1813-1814 y 1820-1822 (a las que inexplicablemente sitúan también en la ciudad de Cádiz). La utilidad de este análisis es indiscutible para los especialistas en el tema y el periodo, pues permite entender las inclinaciones políticas de algunos de los protagonistas.

En último lugar, las autoras escrutan, mediante un análisis cuantitativo representado en gráficas, las votaciones parlamentarias de los artículos del Acta Constitutiva Federal referidos a la formación de la república popular federal, así como a la concesión a los estados de la soberanía, libertad e independencia. Estos análisis son de gran interés por cuanto sitúan físicamente, es decir, regionalmente, los votos sobre cuestiones tan importantes acerca de la conformación política del Estado. Eso les permite reconstruir la geografía política predominante en 1824 y visualizar los estados que apoyaron firmemente el establecimiento del sistema confederal en México. Esta segunda parte del libro, apoyada en gráficas y tablas enormemente clarificadoras, confirma el establecimiento de un sistema republicano federal en México en 1824 que hoy en día aceptamos como claramente confederativo. En este sentido, las cuatro autoras del libro, muestran los fuertes regionalismos existentes en la época y alcanzan la conclusión de que la Constitución de 1824 supuso el pacto de mínimos que mantuvo la unidad territorial en un crisol de intereses regionales como el que florecía en aquel momento.

La lectura del trabajo da cuenta de la importancia que al día de hoy tienen debates tan profundos y primordiales como la conformación política del Estado. En el libro queda demostrado que los constituyentes de 1824 no se enfrentaron por la adopción del sistema republicano como forma de gobierno, sino por la extensión del federalismo en toda su dimensión hacia las regiones. La monarquía no sólo ya no respondía a las necesidades del momento tras dos experiencias negativas a pesar de ser constitucionales —la de la monarquía española en 1820 y la del imperio mexicano en

1822— sino que se había demostrado que no podía ser federal. De ahí que, como concluyen las autoras, el debate más enconado se produjo en la concesión de la soberanía total a los estados.

En definitiva, un estudio fundamental para la comprensión del complejo periodo histórico que se aborda y que desde una perspectiva general, complementa otros análisis monográficos sobre las regiones en la formación del primer federalismo mexicano.

Ivana Frasquet

*Universitat Jaume I*

TOMÁS PÉREZ VEJO, *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*, México, El Colegio de México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, 467 pp. ISBN 978-968-12-1343-5

Este libro, como su subtítulo lo indica, se propone aportar algunas ideas “para una historia de la nación”. La tesis principal del autor es que la presencia de España en el debate público mexicano de las primeras décadas del México independiente no tuvo que ver con España, sino con el proceso de construcción del nuevo país como nación. Pérez Vejo parte de la premisa de que la guerra de independencia fue una guerra civil que enfrentó a dos proyectos alternativos de sociedad, que continuó entre dos proyectos de nación a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX hasta culminar en 1867 con la derrota del segundo imperio. Dicha confrontación entre conservadores y liberales consistió, desde un principio, en un conflicto identitario, ya que para los primeros, la herencia hispánica era la que marcaba la identidad mexicana mientras que para los segundos había que librarse de ella.